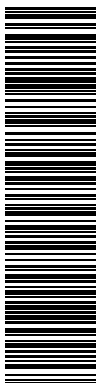


DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 241220 JGL PÚBLICA Orden del día	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 20643 , Fecha de Salida: 18/12/2024 12:45:00	
OTROS DATOS Código para validación: 9SN73-D03OB-J8FYF Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2024 a las 12:56:40 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretaría del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 18/12/2024 12:14 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/12/2024 12:37	ESTADO FIRMADO 18/12/2024 12:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3347743 9SN73-D03OB-J8FYF B46E008729887D4262A4398E51EA62E6A7703CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PÚBLICA

Por la presente convoco a Vd. a la **sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno Local **Pública** en materias delegadas por el Pleno en la Junta de Gobierno Local, que tendrá lugar el día **20 de diciembre de 2024** a las **10:15 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberán comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

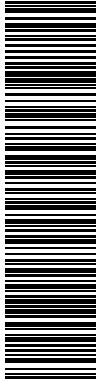
ORDEN DEL DÍA

1. (019/24) Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de acta de la sesión ordinaria pública celebrada del día 8 de noviembre y sesión pública extraordinaria y urgente celebrada el 22 de noviembre de 2024.

MEDIO AMBIENTE

2. (020/24) Aprobación, si procede, de la devolución de los avales correspondientes al contrato de Servicio de Limpieza de Edificios, Colegios y Polideportivos municipales. (Exp. Contratación 08/2017)

DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 241220 JGL PÚBLICA Orden del día	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 20643 , Fecha de Salida: 18/12/2024 12:45:00	
OTROS DATOS Código para validación: 9SN73-D03OB-J8FYF Fecha de emisión: 18 de Diciembre de 2024 a las 12:56:40 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 18/12/2024 12:14 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 18/12/2024 12:37	ESTADO FIRMADO 18/12/2024 12:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3347743 9SN73-D03OB-J8FYF B46E08729887D4262A4398E51EA62E6A7703CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



CONTRATACIÓN

3. (021/24) Aprobación, si procede, de la prórroga del acuerdo marco para la ejecución de la Operación Asfalto 2022-2024. (Periodo 2025-2026, desde el 28 de diciembre de 2024 al 27 de diciembre de 2026). (Ex Contratación 25/2021)

MOVILIDAD

4. (022/24) Aprobación, si procede, la devolución de la garantía definitiva del contrato de Gestión y Mantenimiento del Sistema Público de Bicicletas en el término municipal de Majadahonda. (Exp. Contratación 09/2011)

Majadahonda, a la fecha de su firma
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos
(Firmado electrónicamente)